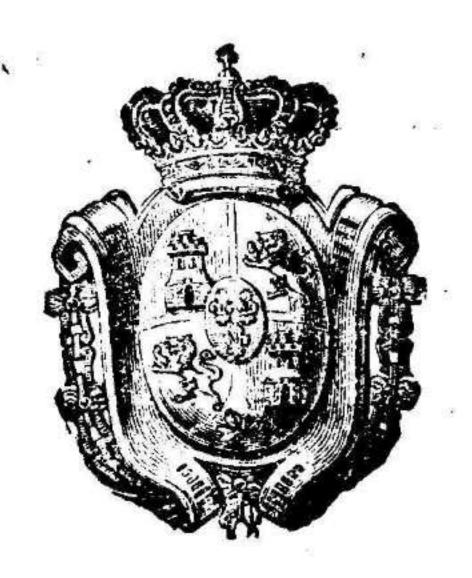
#### SUSCRICION EN PALENCIA:

Por	un	año.	٠					50 rs.
		s mes						
		s ider						The second second

Se suscribe en la Imprenta de Gutierrez é hijos.



# . Núm. 81.

#### SUSCRICION PARA FUERA:

Por	un a	año.		•			•	•	60	rs.
Por	seis	mes	es.					•	34	98.
Por										

Sale los Lunes, Miércoles y Viernes.

# BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA,

# del Lúnes 10 de Julio de 1854.

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

El Exmo. Sr. Capitan General de este Distrito, con fecha 7 del actual, me dice lo que copio.

de la Guerra con fecha de ayer me dice lo siguiente. Exmo. Señor: Los insurrectos siguen en completa fuga, dirigiéndose al parecer en direccion á Estremadura. Van perseguidos por una fuerte columna al mando del Teniente General Conde de Vista-ermosa en convinacion con fuerzas respetables que vienen de otras provincias avanzando á marchas forzadas. De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo á V. E. para su conocimiento. Lo que traslado á V. S. para su noticia y demas efectos.»

Lo que se inserta en este Boletin oficial para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia Palencia 8 de Julio de 1854. —El B. G. M. José de Villalobos.

## Gobierno de provincia.

Núm. 229.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha 8 del actual, me comunica la Real órden siguiente:

«Los sublevados se han dirigido hacia Ciudad-Real é intimado la rendicion á las escasas tropas que la guarnecen, las que despreciando sus impotentes amenazas han permanecido fieles al cumplimiento de su deber. Los primeros en vista de la actitud imponente de la guarnicion de Ciudad-Real, han emprendido de nuevo la marcha en direccion de Almagro. La division espedicionaria que salió de esta Córte, y á cuyo frente se ha colocado ya el General Ministro de la Guerra, continúa animada del mayor entusiasmo, y activamente se dirige desde Madridejos en busca de los agitadores de la revelion. Pasado mañana harán su entrada en esta Córte las fuerzas que acaudilla el Capitan General de Burgos. La partida de republicanos que apareció en Albalat, provincia de Valencia, ha sido en pocas horas completamente destruida por la Guardia Civil. Otro tanto sucederá con otra que en el mismo sentido recorre algunos pueblos del marquesado de Lombay hasta la villa de Alcira sobre la cual se dirigen las leales tropas de S. M. desde varios puntos de la provincia. De los partes recibidos de las demas del Reino, aparece que la tranquilidad continúa sin alteracion, todas las tropas fieles, todos los pueblos pacíficos. De igual benesicio disfruta esta capital. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que se inserta en este periódico oficial, para conocimiento de los leales habitantes de este provincia. Palencia 10 de Julio de 1854.—Clemente de Linares.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.													Reales	vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior. Productos de Propios deducidas las contribuciones			•	•	•	٠	•			•		.	1832	29
Productos de Propios deducidas las contribuciones	Y	el	20	po	1	00.	•	•	٠	•	٠	·i	1280	42.0000
dem de Montes, con igual deduccion	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		200	
dem de los Arbitrios é impuestos establecidos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	٠		2850	
'or recargo à la contribucion territorial				•	•							. 1	688	17
or idem á la Industrial y de Comercio	•	•	•	٠	•	٠	•	٠	•	•	٠		504	17
	To	TA	L	CAR	GO	•				. R	s. v	n.	7355	29

	DATA	PBRSON	AL.	MATERIAL.	TOTA	VL.
ARTICULO 1.º	Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina. Instruccion pública.—Sueldos de los maestros y demás de- pendientes	2648 <b>950</b>	17	250 .	2898 <b>9</b> 50	17
ARTICULO 7.º	Alquileres de edificios.  Conservacion de los caminos vecinales y puentes.  Manutencion de presos pobres.	ກ 122 25	11	125 2000 »	125 2000 122 25	11
	TOTAL DATA Rs. vn.	3745	28	2375	6120	28

### RESUMEN.

Impor	ta e	el c	818	go		•		•	•	٠	•		•		•	•	•	•	•		•	•	•	7355		
ldem	la	lata		٠	•	٠	•	•	٠	•	•	٠	•	•	•	٠	•	•	•	•	٠	•	•	6120	28	
	E	æis	ten	c	ia	p	at	a	e	ln	ne	\$	si	gu	i	g PŁ	Le	4	•	•	•	•		1235	1	

De forma que importando el cargo 7355 rs 29 mrs. y la data 6120 rs. 28 mrs. segun queda expresado, tesulta una existencia de 1235 rs 1 mrs de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Abril. Saldaña 31 de Marzo de 1854.— El Depositario, Eusebio Perez.—Está conforme. El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Eugenio Uriszar de Aldaca.—V.º B.º El Alcalde, Pedro Herrero Abia.

DILIGENCIA. La arregio yo el infrascrito Secretario de que la precedente cuenta ha estado espuesta al público por el tiempo prevenido por la ley. Saldaña quince de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Eugenio Uriszar de Aldaca.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la regla 5.ª de la Real órden de 31 de Marzo de 1852. Palencia 9 de Julio de 1854.=Clemente de Linares.

Real orden de 9 de Junio del año próximo pasado que despues del resúmen general del amiliaramiento de la riqueza territorial se estampase el número de propietarios, colonos y ganaderos con sus respectivas utilidades, no lo han cumplido los Ayuntamientos; y siendo preciso reunir estos datos en la Administración para redactar el estado general que por la superioridad se le reclama, es preciso que en el término de quinto dia sin falta, remitan á esta oficina las indicadas noticias arregladas al modelo que para mayor inteligencia se estampa á continuación. Palencia 7 de Julio de 1854.—Manuel Ruiz del Portal.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia constitucional de Herrera de Rio-pisuerga.

Acordada por el Ayuntamiento de esta villa, prévia aprobacion del Sr. Gobernador de la Provincia, la obra de reparacion que necesita hacerse en el pilon ó abrevadero público de la misma, los que quieran interesarse en ella pueden presentárse á examinar las condiciones facultativas y económicas bajo las cuales debe hacerse; en la inteligencia, que la subasta tendrá lugar el dia 16 del corriente á las once de su mañana, admitiéndose mejoras á la baja hasta las 12 en cuya hora se cerrará definitivamente el remate, y se hará la adjudicacion ul postor más ventajoso. Está presupuestada la obra en la cantidad de 2363 rs.; segun tasacion pericial que con dichas condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria del cuerpo municipal hasta que se de por terminada dicha subasta. Herrera de Rio-pisuerga 6 de Julio de 1854 — El Alcalde, Jacinto Franco.

8.º Tereio de la Guardia civil.-Comandancia de la provincia de Palencia.

Segun Real órden de 17 de Junio próximo pasado se proroga por un año mas el suministro de pienso para los caballos de la Guardia civil por cuenta del cuerpo: en su consecuencia se saca á pública subasta el que corresponde á la fuerza de dicha arma existente y transeunte en esta provincia, cuyo remate tendrá lugar el dia 20 del corriente mes á las 11 de su mañana, en la oficina de esta Comandancia, con sugecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma. Los lícitadores podrán hacer postura bien para suministrar dicho pienso á toda la fuerza, ó bien á la que respectivamente hay en los puestos de Herrera, Torquemada, Piña y esta Capital. Palencia 7 de Julio de 1854.—El Comandante, Hilario Chapado.

DISTRITO MUNICIPAL DE

este distrito en el corriente año, á saber:  OBJETOS DE IMPOSICION.  NUMERO DE CONTRIBUYENTES.  Rúmero de fincas  OBJETOS DE IMPOSICION.  Seneral de municas de fincas  Su que Su	en el	el corriente año, a sab Numero de contribuyentes.	año, á sab	Número de fincas que	product	REALES VELLON.  Bajas por	Fig.	PARTICIPES DE EST SUJETOS A CONT	PARTICIPES DE ESTE PRODUCTO SUJETOS A CONTRIBUIR.	Total igual.
Propietaaius	Propietaaius,	l	Golonos.	contribuyen.	total.	gastos	imponible	Propietarios	Colonos.	Rs. vn.
Propiedad rural 120	120	Silve - App.	50	1340	220400	94730	125670	31359	94030	125670
	27			à	80630	20043	60587	600587	<b>*</b> *	60587
Total			50.	1460	341530	123914	217616	123586	94030	217616

Fecha

	T.	NFANT	ERIA.			_	ABAL	LERIA	<u>.                                    </u>	TO	TAL.
- Gefes.	P Oficiales.	-   Sargentos.	Cabos.	Guardias.	TOTAL.	-   Oficiales.	Surgentos.	ω Cabos.	E Guardias.	Hombres.	Caballos.

Fuerza existente en esta provincia

-	00	37	DISTRAC	DONING	FCTA	TA
PUEBL	05	Y	<b>PUNTOS</b>	מטאטע	COLA	LA

INFANTERIA.		_	Su núm.	Caballería.	Hom- bres.	Caba- llos.
Palencia	•		17 7 8 5	Palencia	5	<b>*</b> 5
Astudillo	•		5 7 9 5	Torquemada	7	7
Cervera	•	•	5 5 7 5	Piña	8	8
Villada	•	•	7   6	Herrera	7	7
Total		•	432	Total	27	27

#### OBSERVACIONES.

- 1 a La fuerza existente en esta provincia se halla acuartelada.
- 2ª En el dia de ayer se ha comunicado la órden á todos los puestos de la provincia para la reconcentracion de la fuerza en esta capital.

Palencia 30 de Junio de 1854.-El Comandante, Hilario Chapado.

Relacion de las aprehensiones hechas en la última semana del mes anterior y en las tres primeras del presente.

DF	LI	T	)S.	i Liveren	>05439	energe (C	Total de presos y detenidos.
-	•		•				5
•		•		٠	•	•	3
nci	8.	•	•	٠	•		6
	•			•			1
d.				•	٠	•	19
•	•	•	•	•	٠	•	4
	•	•		•	•		l
							18
pob	lac	ion				•	1
ve	da,	•		•	•	*	1
	•	•	•		•	•	12
							68
sen	DOL	ado	S				15
o d	e I	. y	S.	P.		3.00	85_
							239
	nci d. poli	ncia. d. poblac veda. sembr	ncis. d. poblacion veda.	ncia. d. poblacion. veda. sembrados o de P. y S.	poblacion. veda. sembrados o de P. y S. P.	ncia. d. poblacion. veda. sembrados o de P. y S. P.	ncis.  d.  poblacion.  veda.  sembrados  o de P. y S. P.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

Doña Josefa Carrion, modista, que antes vivia en la calle de Carnicerias, ofrece sus servicios calle Mayor principal, núm. 126, esquina de dicha calle Carnicerias; advirtiendo que seguirá esmerándose en dar gusto á sus favorecedores y poniendo cuantos medios sean necesarios para que nada les quede que desear.

## Campañia minera LA VENTAJOSA.

Los accionistas de la misma se presentarán á cobrar el primer semestre del presente año por utilidades habidas en el mismo, que será satisfecho los dias no feriados en las oficinas de la Direccion, calle de Don Sancho, núm 4., desde 1.º de Julio próximo de nueve á una de la mañana y desde las tres á las cinco de la tarde, cerrándose el pago en 31 del citado mes. Palencia 30 de Junio de 1854.—Miguel de Iglesias.